

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En toda España 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios 1 real por línea para los no suscriptores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas.—Si excediese de este número, pagaran medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS DÍAS 3, 8, 13, 18, 23 Y 28 DE CADA MES.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero núm. 18.

Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de *La Crónica*, acompañando en libranza ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.—Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

La Crónica.

Háblase de la interinidad y de los perjuicios que ocasiona al país como si todo dependiera de lo que se llama *coronamiento del edificio* ó conclusion de la obra revolucionaria; pero se nos figura que en este punto hay que cambiar el concepto ó restituir á su esencial y verdadero significado las quejas de la opinión, las discusiones de la prensa y el juicio general de las gentes que se ocupan en la política.

Preciso es discutir y averiguar ante todo en qué consiste la interinidad y si de la falta del trono y del éxito desgraciado que tienen nuestras gestiones por hallar un monarca, dependen los males en que se funda el descontento del país y la intranquilidad de los ánimos.

Para nosotros no consiste la interinidad, al menos bajo el concepto mas general de la palabra, en la ausencia del trono y en la falta de un príncipe que venga á desempeñar la primera magistratura del país y á completar el objeto y sentido de la constitución democrática: con trono ó sin él, de las demás instituciones se ha de originar mas principalmente el bien público, ó lo que es igual, no habrá quien defienda como evidente, ni siquiera como probable, que bastará un rey para que fructifiquen entre nosotros las semillas de una revolución como la de Setiembre. Si, pues, la interinidad es el origen de la presente desanimación, del general disgusto del país, esta interinidad no consiste en la ausencia del trono ni con hallar un monarca podríamos salir de ella ó remediar sus inconvenientes.

Fijándose en los sucesos que han tenido lugar dentro de nuestra política desde la revolución de Setiembre; viendo como la sensatez del pueblo ha respondido siempre a las circunstancias; no olvidando que el sacrificio de sus preocupaciones habría podido salvar á las diferentes fracciones políticas, confundiéndolas en una aspiración sola y que la division de los partidos es el germen de todos los males de la situación actual, bien puede asegurarse que la interinidad está en la friaqueza de esta situación misma y que ella podría continuar mucho tiempo, aunque fuera

possible que coronáramos el edificio y diéramos el rey que le falta á la organización política del país.

La interinidad es esa ambición múltiple de los hombres de gobierno y de los innumerables partidos políticos, que no acaban de posponerse ellos mismos á las necesidades que nos rodean y al prestigio de la revolución. Con esta division que cada vez amenaza ser mas profunda, que no puede producir mas que pensamientos fugaces, ni dar garantías de estabilidad y firmeza á las instituciones, claro es que la revolución enflaquece, que las esperanzas se agotan y que los espíritus se agitan en la impaciencia, siendo aquí todo instable menos la inseguridad, y todo cierto menos lo fijo, terminante y definitivo. //

El modo, pues, que hallamos nosotros para salir de la interinidad es que haya gobierno: con él estamos seguros de que el país no mostrara gran impaciencia por el coronamiento del edificio y esto sería la prueba mas evidente de que la falta de monarca no es la interinidad, ni por consiguiente el origen de las dificultades que atravesamos y de los conflictos que nos amenazan.

Que tenga unidad, fuerza y pensamiento el gobierno; que emprenda con decisión el camino de la libertad así en la administración como en la política y nadie tendrá derecho á decir entonces que nos debilita la interinidad y que la España revolucionaria es incapaz de constituirse.

Anque no hemos tenido tiempo para estudiar el esteuso proyecto de organización de tribunales, presentado á las Cortes por el ministro de Gracia y Justicia, para cuya simple lectura se necesitan algunas horas, parecemos que ese proyecto, que puede mejorarse notablemente, ha de dar buenos resultados para la administración de justicia.

Muchas causas de poca importancia que antes se remitían en consulta ó apelación á las Audiencias territoriales, prolongándose así la prolongación de aquellas, se fallarán, si se aprueba el proyecto, por los tribunales de partido compuestos de tres jueces.

El establecimiento en las circunscripciones que han de componer los partidos, de jueces instructores, encargados exclusivamente de este servicio, nos parece muy en su lugar.—Nunca hemos aprobado que el juez instructor fuera el llamado á sentenciar los procesos en primera instancia.

Otro día, y despues que hayamos es-

tudiado un asunto tan importante, haremos otras observaciones. Entre tanto daremos á conocer algunas de las disposiciones del proyecto.

• Se consigna la inamovilidad en la forma prescripta por la Constitución.

El territorio de la Península se dividirá en distritos, éstos en partidos, éstos en circunscripciones, y éstas en términos municipales.

Habrá en cada término municipal uno ó mas jueces segun el número de habitantes; en cada circunscripción un juez de instrucción; en cada partido un tribunal de partido y en cada distrito una audiencia. Se deja á una ley especial la division judicial, así como la designación de las poblaciones donde podrán establecerse salas ordinarias de audiencia para juzgar en las causas en que debe intervenir el jurado. Una vez hecha la division judicial, no podrá modificarse sino por una ley; pero el Gobierno podrá trasladar la residencia del tribunal á otra población dentro del término, cuando despues de dos años de planteada la ley no se hayan habilitado los edificios necesarios para la administración de justicia. Estos edificios se costearán por las poblaciones que sean cabezas de partido, las cuales contribuirán con la mitad; y la otra mitad que se repartirá por las diputaciones entre los pueblos que formen el partido.

El cargo de juez municipal será bienal y obligatorio, pudiendo excusarse los mayores de sesenta años, los senadores y diputados y los reelegidos.

En cada partido judicial habrá por lo menos, un tribunal de partido. En los pueblos que por si solos, ó con otros que se les agreguen, llegaren á 100.000 almas, podrá haber dos tribunales de partido. En los que lleguen á 200.000 podrá haber tres.

Los tribunales de partido se compondrán de tres jueces, de los que uno tendrá el carácter de presidente y el nombramiento de tal; pero podrán ser elegidos extraordinariamente por un magistrado de la audiencia.

Cada partido judicial se dividirá en dos circunscripciones con un juez de instrucción en cada una; pero este número podrá aumentarse en los partidos que por su extensión, naturaleza del terreno, dificultad de comunicaciones ó otras causas sea necesario ó conveniente para la mejor administración de justicia.

Dice un periódico.

• Julio Simon, el simpático orador republicano de la Cámara francesa, ha pronunciado en el seno de la Asociación filotécnica un discurso encaminado á demostrar la necesidad de la instrucción primaria gratuita y obligatoria. «La mayor hipocresía,—ha dicho este orador,—es la que se disfraza de liberal, y sobre la que es preciso llamar la atención de la conciencia pública. Los padres de familia,—ha añadido,—tienen el deber de alimentar y defender á sus hijos. ¿Por ventura el cuerpo es mas sagrado que el espíritu? El derecho á un bocado de pan es mas respetable que el de leer un libro?»

Esta importantísima cuestión empieza á preocupa profundamente la atención de la Francia, y es muy posible que sobre ella se presente al Congreso una exposición con miles de firmas.

Háblase por algunas personas de cierta escena ocurrida no hace muchos días entre el Sr. Gobernador de la provincia y el Alcalde de Fuente de Cantos.

Ignoramos si lo que se refiere será cierto; mas los que creen saber algo respecto de este asunto dicen que la escena fué muy acalorada y que tuvo cierto tintón melodramático.

Bien pudiera tener al público, al corriente de estas menudencias el periódico *La Fusion*, que debe estar enterado de ellas.

¡Cuántas cosas se calla el órgano de la Tertulia!

Dícese que el Gobernador de esta provincia impuso hace algún tiempo al alcalde ó al ayuntamiento de la pequeña villa de la Atalaya, la multa de 500 reales por no haber satisfecho 700 y pico al maestro de instrucción primaria.

Creemos, suponiendo sea cierta la noticia, que el Sr. Gobernador confundió á la Atalaya, no sabemos si por llevar este nombre, con algún pueblo de más importancia, pues á no ser así, parecenos que la multa con arreglo á la ley municipal, hubiese sido solo de 70 reales imponiéndosela al alcalde y de 200 imponiéndosela al ayuntamiento sin que en ningún caso pudiera llegar á los 500 rs.

El ayuntamiento, según se cuenta, acudió al Gobernador y este medianamente ofrecimiento de pagar al maestro, alzó la multa; pero como esa oferta no hubiere sido cumplida, probablemente por la falta de fondos, S. S. mandó á la Atalaya un comisionado ejecutor con 24 rs. diarios, cantidad que juzgan excesiva tratándose de un débito de poca importancia.

El comisionado se encuentra en la Atalaya hace unos 120 días, de modo que sus dictas asciende ya á mas del triple de lo que se adeuda al maestro.

El ayuntamiento ha acudido á la Dirección general de Instrucción pública, esponiendo que no la falta de voluntad sino la falta de fondos, es la causa de estar en descubierto con el profesor de Instrucción primaria.

Nadie nos gana á nosotros en el deseo de que se pague con puntualidad á los maestros; pero comprendemos que en las actuales circunstancias y dada la situación económica de los municipios, debe tenerse con ellos algunas consideraciones por el retraso en los pagos, y que sobre todo, al dictar ciertas medidas deben tenerse muy en cuenta las prescripciones legales.

Lo que si están en el caso de hacer siempre los municipios es pagar á los encargados de la enseñanza primaria al mismo tiempo que á los demás empleados y servidores de la corporación.

LA CRÓNICA.

Tambien á Carlos siete le ha salido su correspondiente romancero, que entona en loor de Margarita unas coplas con el título de *Reina y Madre*. ¿Y abogada nuestra?

Este romancero es un grano que le ha sa-lido en la nariz al pobre pretendiente.

Es verdaderamente pasmoso lo que ocurre. Se oye decir á todos, poco mas ó menos, lo siguiente:

El ejército está *minado* por los alfon-sistas.

El ejército está *trabajado* por los ter-sistas.

El ejército está *subyugado* por los montpensieristas.

El ejército está *catequizado* por el general Prim.

Pero, señores, este ejército de quién es? de los alfon-sistas, ter-sistas, mon-pensieristas ó del general Prim?

Un contribuyente.—Difícilillo es responder á tal pregunta; lo único que se sabe es que nosotros lo pagamos.

Ah! pues algo es algo.

Recordamos á los ayuntamientos y corporaciones que hayan estado morosos, que próximo á espirar el plazo fijado por la ley de caducidad de créditos, votada por las Cortes constituyentes el año pasado, deben acudir lo antes posible á la liquidacion de los mismos ó á su conversion, pues el 15 de Julio es la caducidad.

En Bienvenida ha tenido lugar un asesinato, concurriendo en él las mas horrorosas circunstancias.

He aquí algunos detalles del hecho.

En la noche del 15 del actual, recibió aviso D. Luis María Castillo, persona muy recomendable por todos conceptos, y que cuatro días antes había testido la desgracia de perder á su padre, de que en aquella noche iban á robarle grano del que había en su hera, situada á corta distancia del pueblo. El Sr. Castillo montó inmediatamente á caballo y se dirigió al sitio en que existía aquella, llegando precisamente en el momento en que los ladrones, que eran el aperador del D. Luis y otro servicial suyo estaban acabando de cargar tres caballerías.—Reconvinoles á lo que parece el desgraciado Castillo por la accion que ejecutaban, y en el acto le dispararon un pistolezazo, hiriéndole gravemente; mas como observasen los asesinos que aun respiraba, le rompieron el cráneo con una horquilla, logrando así que la víctima exalara el último suspiro. No contentos con esto los criminales, se arrojaron sobre el cadáver, dándole mas de setenta puñaladas y garrotazos y despues que así se ensañaron en él, lo ocultaron entre un trigo, donde permaneció hasta el anochecer del dia 16 en que bajo confesion se reveló lo ocurrido y se indicó el sitio en que estaba el cadáver.

Estos son los detalles que de público se refieren en Bienvenida.

Los asesinos están presos y es probable que muy pronto sientan el rigor de la ley.

Hé aquí algunos datos curiosos acerca de la emigracion á los Estados Unidos desde 1.º de Julio de 1868 á 30 de Junio de 1869:

De Alemania, 132,537 personas. De Inglaterra, 60,286. De Irlanda, 64,938. De Suecia, 24,224. De las provincias británicas de la América del Norte, 20,918. De Noruega, 17,968. De China, 12,874. De Francia, 3,279. De Suiza, 3,650. De Dinamarca, 3,639. De las Indias orientales, 2,574. De Belgica, 1,825. De Italia, 1,488. De Holanda, 1,134. De España, 1,124. De Azorm, 420. De Rusia, 343. De Mé-

jico, 320. De Polonia, 184. De la América del Sud, 90. De Portugal, 87. De Africa, 72. Del Japon, 63. De Turquía, 16. De Grecia, 8. De otros países, 25. De origen desconocido. Total 352,569.

Segun opinion del actual ministro de Hacienda, D. Laureano Figuerola, no empezaremos á estar mejor hasta que solo quedemos siete millones de españoles.

Démos el ejemplo el ministro y seremos felices.

En la memoria presentada á las cortes por el Sr. Figuerola, leemos lo siguiente:

Al estallar la revolucion, el desnivel entre las diversas atenciones del servicio era lastimoso. Clases activas como la marina, sufriente un atraso considerable, servicios productivos sin satisfacer, y no solo entre unas mismas clases, sino entre unas y otras provincias, diferencias considerables, nacidas de las preferencias, de las aficiones, de las necesidades del momento y hasta del celo ó del descuido de las autoridades, sin querer añadir móviles de diversa índole que condujesen á ruines motivos. Fue por tanto preciso adoptar un plan y llevarlo á cabo con firmeza para poner concierto á tal trastorno.

Pues todos esos abusos de que habla el Sr. Figuerola, continuan hoy, y el trastorno es igual, de modo que el ministro viene á censurar sus propios actos.

Cree *La Fusion*, que nosotros, al escribir, echamos de menos los tiempos de Gonzalez Bravo.

¿Por qué cree eso el colega? Pues no sabe que en esos tiempos, en que estaban muy calladitos los hombres de *La Fusion*, no publicábamos un solo número que no sufriera tropiezos en el Gobierno de provincia?—Y mal podría suceder esto en la actualidad, cuando la prensa no está sujeta á la previa censura.

Nosotros lo que hemos dicho, es que ciertas autoridades de hoy dan quince y raya á las autoridades moderadas.

La Fusion ha suspendido la polémica que sostenia con LA CRÓNICA.

Ha hecho bien. El órgano de la Tertulia dice que nuestros tiros los hemos dirigido á un solo individuo.

Esto es verdad, como lo es tambien que solo ese individuo podia escribir artículos por el estilo del que contestamos en el número anterior que sabemos ha sido censurado por muchos socios de la Tertulia.

Supone *La Fusion* que sus armas eran de buen temple, y se necesita valor para decir eso.

En una polémica no hay otras armas bien templadas que la de la razon y la verdad.

Los insultos nunca han sido razones.

Leemos en la Correspondencia Universal:

«El Sr. Figuerola manifestó ayer, que no solo no creia en la infalibilidad de San Pio, sino ni en la del Pontifice.

Un diputado repitió entre sus amigos: pues entonces, ¿de qué se queja el señor Figuerola, si nosotros no creamos en la suya?

Se cree que D. Salustiano Olózaga, con la insistencia que le caracteriza, se obstina en gestionar para España un principio de la casa de Braganza, á cuyo proyecto, dicese que no es extraño el emperador Napoleon, y que en él tambien toma una parte muy activa el infante D. Sebastian.

En los círculos financieros de Madrid se asegura que el proyecto del Banco de París, al pedir la garantia al de España, era el de convertir los bonos del Tesoro, que tomó, segun dicen, á 69, en billetes hipotecarios que calculaba cotizar á 94, realizando así una fabulosa ganancia.

Dos causas tiene sobre sí nuestro colega *La Fraternidad*.

Pero una cosa debe consolarle y es que *La Fusion*, con ese buen deseo que la es peculiar, dice en su ultimo número que el hecho que se atribuye al periódico republicano, como comprendido en los artículos 375 y 376 del capitulo 1.º título 11 del código penal, no tiene otra pena que la de prisión correccional y multa de 100 á 1,000 duros.

Celebraremos que el éxito de dichas causas sea satisfactorio para *La Fraternidad*.

Dos nuevos periódicos, defensores ambos de los intereses del profesado de primeras letras han empezado á ver la luz pública en esta capital.—Titúlase el uno *La Razon* y el otro *El Eco del Magisterio*.—Dirige el primero don Luis Orozco y el segundo don Pedro Ventura Martinez, maestros superiores ambos de primera enseñanza y secretario ademas el ultimo de la Junta provincial de instrucción primaria.

Deseamos á los colegas buena suerte.

A *La Fusion* les parecen absurdas las censuras que LA CRÓNICA y otros periódicos han dirigido al gobernador de esta provincia Sr. Gemme por actos que ya conocen nuestros lectores.

Uno de esos actos es el de haber designado como autor del delito de desacato á un concejal del Ayuntamiento de esta ciudad, en cuyo asunto dictó el Juzgado auto de sobreseimiento que acaba de ser aprobado por la Audiencia del territorio.

Qué dirá de esta resolución de un tribunal respetable, el órgano de una parte de los progresistas de Badajoz?—Dirá que es absurda y que si el colega hubiera fallado la causa no hubiera concluido de ese modo.

¡Que imparcial es el colega y qué bien comprende la misión de la prensa!

Ocupándose *El Imparcial* de las reclamaciones que continuamente hacen los periódicos de provincias para que se atienda á las clases pasivas que en ellas viven dice que esas reclamaciones no han producido hasta ahora resultados favorables para los interesados, temiendo el colega que haya contribuido á ello la forma apasionada en que se ha hecho: refiere despues las quejas que diariamente recibe respecto á este asunto, y añade lo siguiente:

«Los periódicos han denunciado ya, si no el abuso, al menos el echo de que la mayor parte de los retirados de provincia trasladan, fingen trasladar su residencia á Madrid, porque en Madrid cobran sin retraso mientras que en provincias hace seis y siete meses que no se les paga. Aparte de lo que revela este ardid, mas o menos legal, el señor ministro debe comprender que seis meses sin cobrar sus exigüas pagas no lo resiste nadie, y si nuestra situación es precaria, debe alcanzar á todos, desde el más alto degnatario al último mozo de oficios de cualquiera oficina: lo contrario es absurdo e ilegal.

En nombre, pues, de la justicia, si la caridad no mueve al Sr. Figuerola, pedimos á S. E. que nivele á todas las clases, *activas y pasivas*, en el cobro de sus respectivas asignaciones, pues que cuando estén niveladas será razonable al crédito mas o menos precario del Tesoro, para disculpar el retraso que aquellas sufren. Hoy que se paga puntualmente á unas, consintiendo que perezcan de hambre otras; hoy que están al corriente los cesantes, jubilados y retirados de Madrid, mientras se deben ocho y nueve mensualidades á los de provincias, se acusa de compadrazgo y de favoritismo á la adminis-

tracion, y es menester que esto concluya. No basta que en el fondo sean infundadas estas acusaciones, es necesario que lo sean tambien en la apariencia, y sobre todo es justo que la ley alcance lo mismo á unas clases que á otras.»

Si *El Imparcial* viese lo que pasa en provincias, de seguro que no califica de apasionadas las formas que los periódicos de ellas emplean al combatir al ministro de Hacienda.

COMUNICADO.

El comunicado que trascribimos á continuacion viene á confirmar algunas de las aseveraciones esas as por nosotros en nuestros números anteriores á propósito de la cuestión que hemos mantenido con el periódico *La Fusion*.

Nuestros lectores habituales no necesitan ciertamente de esta prueba para convencirse de la verdad de nuestros asertos; pero por dar una muestra de deferencia á un amigo nuestro muy querido, damos cabida en nuestro periódico á dicho comunicado, aunque reconocemos que no somos merecedores de los elogios que en él se nos dirigen en lo que se refiere á nuestras condiciones intelectuales, por mas que nosotros los estimemos siquiera por el noble deseo que los ha inspirado.

Señor Director de LA CRÓNICA DE BADAJOZ.

Alconera 20 de Junio de 1870.

Mi estimado amigo: con esta fecha remito al Sr. Director de *La Fusion* el comunicado de que es adjunta copia, por si gusta darle cabida en las columnas de LA CRÓNICA.

De V. afectísimo etc.

DAMASO SANTA MARIA DE LLERA.

Sr. Director de *La Fusion*.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: he leido con profunda pena la ardiente y personal polémica que su periódico sostiene con LA CRÓNICA, a cuyos redactores se ofende considerandolos hidrófobos por destinos y enemigos de esta situación á quien combaten, no por un fin noble y patriótico, sino inspirándose en iniquos móviles impropios de todo persona decente.

Cumple á los deberes de amistad que me ligan á los redactores de LA CRÓNICA, el desvanecer este cargo que su periódico le dirige, y no porque tenga la misión de defenderlos, que su probada honestidad y su reconocido talento no necesitan de mi débil auxilio, sino porque puedo descubrir hechos que la modestia de mis amigos no le ha permitido alegar, y que los colocan en el alto concepto con que la sociedad los distingue, y de justicia les corresponde.

Antes de la última lucha electoral se ofrecieron por mi conducto y sin condición ninguna, destinos de importancia á dos redactores de LA CRÓNICA, y los rechazaron porque en su esquisita susceptibilidad creyeron que de este modo quería obligárselos á que aceptaran la candidatura del gobierno. Esto prueba que la dignidad y la decencia política valen mas que los destinos para los redactores de LA CRÓNICA.

Ha dicho tambien *La Fusion*, que los progresistas dieron dinero á los emigrados, y que con ellos se entendian y conspiraban, sin que se sepa que los escritores de LA CRÓNICA hicieran otro tanto.

Si los progresistas de Badajoz se entendian con los emigrados progresistas, nosotros nos entendiamos con los republicanos, y yo promovi en Zafra dos suscripciones en las que figuraban redactores de LA CRÓNICA, con una modesta suma, es cierto, pero que considera su posicion social, representa un sacrificio que, por lo menos, vale tanto como los cincuenta mil reales que dieron los progresistas.

No creo, amigo mío, que pueda inferirme la ofensa de dudar de estos hechos; pero si alguien los pone en tela de juicio, los probaré con irrechazables documentos.

Cumplido un imperioso deber de amistad y de conciencia, no terminaré estas líneas sin dirigir mi humilde súplica á *La Fusión* y á *La Crónica*, para que dén por concluida la enojosa polémica que sostienen. Y digo súplica, porque mi insignificancia política no me da autoridad para imponerme. Si yo tuviera la del Papa (después que sus obispos lo hagan infalible) excomulgaria en nombre de la revolución y de la libertad, á cualquiera de los dos periódicos que promoviera esas violentas reprimendas que á nada conducen, más que á dar alegría á nuestros naturales enemigos, y á rebajar en un momento de pasión, el augustó magisterio de la prensa y las consideraciones sociales que todos los hombres honrados nos debemos.

¿Por qué se echan en cara *La Fusión* y *La Crónica* que su redactores piden destinos? Aun siendo esto cierto, ¿constituiría un crimen? Pues en una situación liberal se han de conceder los empleos á los moderados? Precisamente una de las muchas faltas de este gobierno, consiste en no haber limpiado todas las esferas oficiales de la lepra que las corrompía.

Ruego á V. señor director, que mande insertar en su periódico las anteriores líneas y le quedará muy reconocido su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.,

DÁMASO SANTA MARÍA DE LLERA.

Varietades.

LAMENTOS DE UNA FEA.

¡Qué bien dijo el que dijo:
Ay infeliz de la que nace fea!!..

Esto es verso y es verdad de aquellas que no tienen vuelta de hoja, porque no hay necesidad de volver la hoja para decir esto....

El señor que escribió ese verso debió sudar el quilo y el quimo para encontrar una idea tan nueva.

¡Conque sacamos en sucio, señor verificador, que las feas somos infelices!.. Ay! ¡no lo sabe V. bien!..

Aquí estoy yo (para lo que V. guste mandar...) que tengo una facha de *valgáme Dios!* y una carita de cochero de plaza, que no le dejarán á V. mentir....

En varias palabras: soy fea, muy fea, horriblemente fea, incomparablemente fea, encarnizadamente fea!!!

Voy á demostrárselo á V.

Yo soy pequeñita, pero gorda. Váyase V. formando una idea del frontispicio que presentaré.

Y lo que yo digo para mí: manton de capucha: ¡Pero señor, si soy fea y además pobre (porque el manton me cayó en una rifa), si tengo una cara de remolacha y una boquita como un desparago de localidades, y unos ojos de lechuza constipada, y una gracia y un aquel que pienso que nadie me ha de tomar ni para tacos de escopeta, si en mí se reunen tantas perfecciones, ¿por qué he nacido?.., ¿por qué?

¡Ya, vamos, es porque le ha dado la gana á la naturaleza!

¡Por vida de la naturaleza!..

La señora naturaleza, qué es tan vieja como el tiempo, me tiene ya hasta los pelos...

Porque yo no puedo atribuir mi fealdad más que á la naturaleza.

Mi padre era guapo, mi madre regular.—De consiguiente, la naturaleza ha debido meter la pata.

Y como esta señora (que me cargalo que no es discible), es vieja, y no tiene dientes ni muelas, se entretiene,

cuando no sabe qué hacer, en fabricar fenómenos ..

A cada paso oímos decir:—*Fenómenos naturales... etc.*

Pues bien, yo debo ser un *fenómeno...* de la naturaleza...

Por otra parte, el *tiempo*, compañero de glorias y fatigas de aquella respetable señora, me va sentando la mano como si me *sentara...* en una silla....

Cada vez que ese *anciano* me pasa la mano por la cara, me regala una arruga más, que aumenta de un modo lamentable mi fealdad.

¡Ay infeliz de la que nace fea!!..

Ya lo creo que lo comprenderá V., pero V. no me haría caso aunque yo quisiera declararle mi atrevido pensamiento, y por lo tanto, prefiero dirigirme al público, á ver si hay algún lector que se decida á morirse por mis pedazos....

Lectores míos, por compasión, es cuchadme, oidme, hacedme caso, compadeceos, commoveos, llorad un poco.

Os dirige la palabra una mujer fea.

¡Y qué diablo! ya estareis causados de ver mujeres, bonitas: na-na, mucho ánimo, pecho al agua, y apechugad conmigo....

El corazón me dice que alguno de vosotros se arriesgará....

Todos encuetran más tarde ó mas temprano su media naranja en el mundo.

¡A mí me hace falta media naranja!... A ver, ¿quién tiene por ahí media naranja?...

¡Ninguno!!!....

Esto es horrible: esto no puede ser.—

¡Voy a presentar mi retrato, mis circunstancias... atenuantes y agravantes, y á procurar de cualquier modo conmover á este respetable público!...

Un poquito de atención, lectores... ¡per piedad!...

Aquí, donde VV. no me ven, yo soy una niña de veintisiete agostos, tan alta como el bastón de un tambor mayor, más gordita que el *Gordito*, y con unas facciones capaces de hacer temblar á tres legiones de demonios.

Cada vez que me miro al espejo, comprendo que la naturaleza se ha querido chulear conmigo....

¡Por vida de la naturaleza!...

Yo soy gorda, estrepitosamente gorda.

Y, cuidado, que hago todos los imposibles (como decía un criado mío) para enflaquecer —Como muy poco, paseo mucho, cavilo más, y, en una palabra, sostengo con las carnes de mi persona una lucha verdaderamente encarnizada...

Pero, ni por esas: yo me voy hinchaudo, cada vez más....

Y para remate, observo desde hace algunos días que estoy llamada á... ¡tener bigote!! (Horror, furor, terror!)

Sí, señores, un bigotillo más poblado que el de mi hermano, es, desde hace poco tiempo, otro de los favores que debe á mi señora naturaleza....

Si le pudiera arrancar las grenas á esta vieja!...

He recurrido á todos los medios imaginados y por imaginar para desfigurar mi rostro y pegársela al más pintado —Pero ¡ca!...

Yo me he puesto la cara en disposición de ser trasladada á la Exposición de pinturas.

Y he conseguido arrugarme la piel y quedar convertida en una anciana venerable....

Yo me he puesto cintajos y colorines para llamar la atención,—y, con todos estos perifollos y estos arrumacos, he logrado excitar la risa de los que paseaban por mis inmediaciones.

Yo, á trueque de ofender mi honestidad, he ido al teatro con unas amigas, escotada con exageración, como ahora van las señoras de buen tono....

Pero, ¡nada!...

Yo, por la calle, me he recogido el vestido aunque no lloviése, para enseñar el pié, que es lo único regular que tengo.

Pero nada, hombre, nada.

He cruzado mil veces de un lado á otro de la calle para pasar por delante de alguno y conseguir llamar su atención....

Pero, ya le he dicho á V., que nada... ¡miento!

Los que se fijan en mí se rien, ó vuelven la cabeza á otro lado.

¡Qué poca gracia me hacen esas risitas!...

Y todo, porque á la naturaleza le dió la gana de divertirse conmigo....

¡Por vida de la naturaleza!...

(Se concluirá)

Gacetillas.

¡Que calor!

Lectores, hace un calor tan sofocante y tan fiero que el pobre gacetillero sudá como un segador.

Así no busquéis sin calma en estas coplitas, flores, que han secado los colores hasta las flores del alma.

Y luego, no cabe duda ni puede caber jamás que es prosaico por demás cualquier poeta que sudá.

Por eso yo que no pude casarme, no lo he de hacer si no encuentro una mujer que no ronque y que no sudé.

Cualquiera chica ideal que se encuentre en este caso, y quiera salir del paso, que me mande un memorial.

Y yo siguiendo la norma oficinal que sé, al margen escribiré un decreto en esta forma:

«Señorita que en verano ni sudá ni ronca, crea por mas horrible que sea que es acreedora á mi mano.

Y viendo que Doña N. según prueba por su escrito ningun defecto maldito de los anteriores tiene;

En el estilo mas llano, que este pronto le prevengo, pues con esta fecha vengo en concederle mi mano.»

Con objeto de impedir y no es un fútil pretesto algún engaño funesto «tengo que verla dormir.»

Después de dar este paso, que es un trámite no chico, al punto me sacrifico, O, dicho mejor, me caso.

El artículo de la ley de instrucción pública y los artículos de la ley orgánica provincial que recuerda *La Fusión* como citada hecha por la Dirección general al resolver cierto incidente ocurrido entre el Gobernador y la Junta de primera enseñanza de esta provincia tienen que ver con el asunto de que se trata lo mismo que los cánones del concilio de Trento con el arte de hacer morteros. En todo caso el artículo 136 de la ley de instrucción pública que se cita, dice cabalmente lo contrario de lo que ha hecho el Gobernador.

De todas maneras no es mala la descentralización administrativa que vamos observando y la democracia de los centros directivos para amparar y proteger las corporaciones populares que tienen mas ó menos relación con el Gobierno.

Cantares.

Hacia la tierra de Jarja quisiera emigrar muy pronto, por comer sin trabajar, que aquí trabajo y no como.

El jugador en el verde la esperanza simboliza; en él ve sus esperanzas... sus esperanzas perdidas.

Si del alma son espejo los ojos, yo soy tu alma, que cuando tus ojos miró solo reflejan mi cara.

Los cantares que yo canto son la historia de una niña, y el prólogo con que empieza, la novela de mi vida.

En este picaro mundo no hay felicidad completa, que cuando tu seas mía será tu mamá mi suegra.

Unguento Holloway.—Ulceraciones, heridas, llagas y males de piernas. Cuando la inflamación resultante de alguna contusión, de la irregularidad de la circulación, de la impureza de la sangre ó de no haberse puesto la debida atención en algún resfriado, ha llegado á convertirse en una ulceración y esta última se ha extendido á los miembros inferiores, el enfermo puede acudir con confianza al célebre *Unguento Holloway*, cuya fama como curativo de estas dolencias resuena por el globo entero, y acerca de cuya eficacia su inventor ha recibido de todos los países certificados innumerables que la atestiguan irrefragablemente. En todos los casos en que el mal cuenta mucho tiempo de duración, conviene que las Pildoras *Holloway* se tomen al mismo tiempo que se emplea el *Unguento*: pues unidos estos medicamentos son verdaderamente irresistibles y obtienen la cura con rapidez y sin dolor. Sujetas á la influencia salutifera de estas preparaciones aun las peores heridas ó úlceras toman pronto un aspecto saludable, y las cavidades empiezan á llenarse ó cerrarse hasta que por fin la sanidad del cuadro es restablecida y el paciente recupera su salud y vigor perdidos.

AVISO IMPORTANTE.

Como protección contra las falsificaciones venenosas de la verdadera *Revalenta arbírga*, la casa *Barry Du Barry* y compañía de Londres, imprime su nombre sobre las cubiertas y sobre el sello de cada caja.

El público insistiendo en la presencia de estas marcas será protegido contra los peligros de ser engañado y avenencado por la falsificación.

La Revalenta Arbírga Du Barry economiza cincuenta veces su precio en otros remedios, y cura radicalmente las males digestivos (dispesias), gastritis, gastralgias, estremecimientos frecuentes, almorranas, gases, nerviosidad, desarreglo del hígado y de la mucosa, acidez, pituita, náuseas, espasmos, insomnios, tos, asma, tisis (consunción), herpes, erupciones, melancolías, reumas, gota, agotamientos, de scaecimientos, falta de colores y fuerza nerviosa.

Cura num. 69.814: De Su Santidad el Papa.

Cura num. 58.916: De la Señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, descacamiento, debilidad, irritabilidad, afeción completa de los nervios, male-digestion, constante falta de sueño, y una agitación nerviosa en extremo insopportable.

Du Barry y C. C., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 121 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

La Revalenta chocolatada, *Du Barry*, en polvo.

Esquisito alimento sumamente sustancial, asimilante y fortificando los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 567 tazas, 300 rs. ó sea dos cuartos la taza.

ARRIENDO.

Se arrienda el aprovechamiento de rastrojera y agostadero de mas de dos mil fanegas pe la dehesa Redrojo, en el término municipal de Rivera del Fresno. Las proposiciones, d. D. Juan Chacón, en dicha villa.

Se nos remite para su inserción el siguiente aviso.

LA TUTELAR.

Compañía general de seguros mutuos sobre la vida.—Dirección.—A consecuencia de cambio de irector que previas las formalidades prescritas por los Estatutos sociales, ha habido en esta Compañía, todos los señores imponentes que gusten pueden con arreglo al artículo 52 de los referidos Estatutos, retirar sus capitales e intereses aunque no haya vencido el plazo de sus respectivos seguros. Por lo tanto, los señores socios que quieran hacer uso de este derecho se servirán presentar desde luego á esta Dirección las fés de vida de los asegurados, el talón de la poliza y los recibos de las anualidades satisfechas, á fin de preparar los trabajos de la liquidación general extraordinaria que va a practicarse, cuyo pago se abrirá en 1.º de Noviembre próximo, quedando subsistente por el término de nn años prorrogable á juicio de la Junta de Vigilancia. Lo que por acuerdo de la misma se anuncia al público para que llegue á noticia de todos los interesados en la Compañía Madrid 1.º de Junio de 1870.—El Director, PEDRO VARGAS y ZÚÑIGA.

SECCION DE ANUNCIOS.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD:

LA REVALENTE ARÁBIGA DU BARRY QUE CURA RADICALMENTE LAS DE LONDRES, malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruidos en los oídos, aedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos y inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aiento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consunción), herpes, erupciones, melancolías, desacalmientos, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipocondria. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Extracto de 72.000 curaciones.

CERTIFICADO NÚM. 58.614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BREHAN.

Muy señor mío: Por resultado de un mal de hígado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la más sencilla labor de aguja: sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo, digirió el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me había sujetado a una agitación nerviosa, insomnio que me hacía andar horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado a serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalente Arábiga, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir, pude ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recuperado mi posición social.—Dña V. muy agradecida, Marquesa de BREHAN.

Núm. 52.081.—El señor duque de Piokou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Número 62.476, Sainte Romaine des Isles.—Lord sea Dios! La Revalente Arábiga ha puesto fin a mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Compart, cura.—Núm. 44.818.—El Señor Arzobispo Atex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Número 46.210.—El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia e irritación de estómago, que le había hecho provocar quince y diez y seis pesos por día durante ocho años.—Núm. 46.213.—El coronel Wilson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49.422.—El señor Baldavin, de la más completa desorganización, parálisis de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.—Número 53.860.—La señorita Callard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedando más que algunos meses de vida. Hoy 1863 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72.000 curaciones rebeldes a todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.º num. 1 calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Sé vende

TAMBÉN

EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72.448.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puede menos de manifestar a Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta a mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales, y de insomnios perniciosos; merced a este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión para ofrecer a Vds. las seguridades de la consideración con que les distingue su atento y S. S. Q. B. S. M.—VICENTE MOYANO

Núm. 59.108.—París 20 de Abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate, de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puede dudar que me haya curado la opresión, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sufro.—GALLARO, intendente general.

Núm. 42.519.—Adra, provincia de Almería 21 de Octubre de 1857.—Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábiga al Chocolate ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, a consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirváse mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PERRIN DE LA HISTOLE, al vice-consulado de Francia.

Núm. 45.713.—París 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfacción de anunciarles que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecía, gracias al uso que ha hecho del Chocolate de Revalenta. Con efecto, la que antes no dormía, ni podía digerir, y estaba agobiada de insomnios, debilidad e irritación nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestión, se encuentra curada de la afección nerviosa que padecía, dorme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs., de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs., de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos taza. También en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

Du BARRY Y C.º CALLE DE VALVERDE, MADRID.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.—Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es drotamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y músculos, y fortifican a organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutaria en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigerando y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y las parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central.

244, Strand, Londres.

30 AÑOS DE ÉXITO!!!

ALCOHOL DE MENTA DE RICQUES.

Recomendamos este Alcohol principalmente a las personas, cuya digestión es difícil. Echando algunas gotas en un vaso de agua azucarada ó no, se obtiene la bebida más agradable, más sana, más refrescante y menos costosa que puede usarse. Todas las familias deberían hacer un uso diario de este elixir, es indispensable sobre todo EN LA EPOCA DE LOS CATORES en que las diarreas son frecuentes a causa de los excesos de bebidas y del uso de frutos. Es un poderoso preservativo contra las afecciones coléricas.—Medio frasco 12 rs., con la instrucción llevando el sello y la firma del inventor H. DE RICQUES, cours d' Herboville, 9, en LYON, (Francia); en Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, en Badajoz, D. J. Giménez.

MEDICINAS GARANTIDAS POR LA PRÁCTICA INYECCIÓN DE D. JUAN.

Tan prodigiosa es la eficacia de nuestra Inyección, que rogamos á los profesores la «ensayo» y «comparan» con tod otra, nacional ó extranjeras, bien sean de las publicadas en los formularios europeos ó de las que con mucho bombo nos euvian los franceses; tenemos al mas firme convicción de que los ensayos nos darán el resultado que ha notado el público que de ella ha hecho uso, en toda clase de flujos, leucorrreas, gonorrreas, flores blancas, irritación, estrechez, por antiguas, rebeldes e incurables que parezcan. Ocho reales frasco en todas las boticas. En Madrid, botica del autor, Hortaleza, núm. 9.

EL ROB DEL DOCTOR GREEN.

Está reconocido por los médicos que lo administran y por la multitud de pacientes que lo han sabido usar, como el verdadero, legitimo y pronto remedio contra los padecimientos venéreos, bien se manifiesten bajo la forma de dolores, mas ó menos pronunciados, continuos ó intermitentes, fijos ó variables, en las articulaciones ó en la parte interna de los huesos en la cabeza ó en la vista, en la espalda ó en la rabadilla, ya se presenten en formas de úlceras ó llagas, escorzo y picazón en la garganta y en los bronquios. Igual acción ejerce sobre los tumores e infarto de dicho origen sifilitico, así como muy especialmente en las tisis de los tubérculos del pulmón.

Su actividad y eficacia es mucho mas rápida y benéfica que la de todos los compuestos que llevan nombres parecidos, ya sean del país ó del extranjero, con los cuales aconsejamos á los profesores que lo comparen y observen prácticamente, para cuyo uso lo cedemos gratuitamente.

Es tónico, aromático, sahori dulce, depurativo: vigoriza y regenera la sangre empobrecida por el contagio venereo, bien sea adquirido ó heredado; no lleva mercurio, iodo ni arsenico, y lo pueden usar hasta los niños de dos años. Es mas eficaz y seguro en los padecimientos antiguos. No exige privaciones y es sencilla su administración.

Depósito central: Madrid, Botica del doctor García, Hortaleza, 9, y en las primeras farmacias de provincias y Portugal. Precio 24 rs. botella. Tomando una docena se abona el 20 por 100. A los profesores rebaja especial.

REGENERADOR DE LOS NIÑOS.

Ningún medicamento merece con tanta justicia este nombre, como el «Jarabe de rábano iodado» preparado en nuestro país, cuya eficacia viene observándose diariamente en los niños, con especialidad cuando se manifiestan escrofulosis, raquícticos, deformes, de mal color, escuálidos, de vista apagada y triste, de carnes blandas, con erupciones, tumores e inapetencias. Deseamos que los médicos comparen la «caidad» y la «cantidad» del nuestro con el extranjero y los hechos decidirán. Precio. 10 y 15 rs. frasco. Calle del Hortaleza, número 9, botica del doctor García y principales farmacias de provincias. (Es la mejor época de usarlo.)

Depósitos: Cádiz, Cordan y D. Francisco Marcos, botica de las Columnas.—Málaga, Prolongo.—Marchena, D. Antonio Góngora.—Córdoba, Raya.—Sevilla, Mateos.—Badajoz, Jerónimo Orduna.—Cáceres, Dr. Salas.

La Moda

ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO

ESCLUSIVO PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden docear, la moralizadora lectura incluye novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTE

2000 ó 2500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresos sobre papel vitela, que contienen cuantas espléndidas puestas de desecharse sobre las labores y adornos, y sobre sesenta tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

Para mas detalles se da el prospecto gratis en su administración de Madrid, calle de Baile, núm. 4, y librería de D. C. Baillière, plaza de Topete, núm. 8.

También se remite á provincias á quien lo solicite.

En Badajoz se suscribe en La Oriental, plaza de la Constitución, núm. 16.

DENTICIÓN DE LOS NIÑOS.

El jarabe del Dr. Delabarre, caballero de la Legión de Honor, médico del Hospital de huérfanos de París, premiado con una medalla de oro, el único que ayuda la salida de los dientes á los niños y evita las convulsiones y demás accidentes que generalmente son sus causas; basta para esto con frotar las encías de los niños con este jarabe. Le recomendamos muy particularmente á todas las madres de familia.—Precio, 16 rs.

Venta por mayor en Madrid, agencia franco-española, Sordo, 31; por menor en Badajoz, D. J. Giménez.

LOS ADELANTOS

DEL CHOCOLATE.

La fabricación del chocolate, con cilindros de piedra, movidos por el vapor, viene tomando en España un considerable desarrollo; no se pasa año sin que se planteen nuevas fábricas, y á la par que en las poblaciones donde ya son conocidos los chocolates elaborados por el método moderno, aumenta cada día el número de los consumidores, que les dan una marca preferencia; los mismos productos se van extendiendo a los puntos en que no habían penetrado aún, efecto de la irresistible influencia del progreso, que es la ley suprema de la humanidad.

Gracias al vapor, este nuevo motor que en el siglo actual todo lo transforma y secunda, ya no se pide mas al operario su sudor; solo se le confian para guiarlos, aquellos poderosos cilindros de piedra que reducen al cacao á una finísima manteca, en la quinta parte del tiempo que exigiría, con mucha menos perfección, el molido á brazo, evitándose así los inconvenientes que trae consigo tan penoso trabajo.

Para los que no han visto funcionar las máquinas modernas en una fábrica constituida con los mejores elementos, basta decirles que los descendientes de aquellos Mejicanos que machacaban el cacao entre dos piedras, hoy lo muelen y refinan con las máquinas que importan de Europa, aceptando así los innegables beneficios del progreso industrial.

Además otros nuevos adelantos se han introducido en España: En la fábrica-modelo de la Compañía Colonial de Madrid están funcionando dos curiosísimas máquinas movidas también por medio del vapor, por las que obtuvo la referida Compañía una gran medalla de premio de la ilustre sociedad de París, titulada: *de fomento á la industria*. Estas máquinas oprimen, pesan y entregan la pasta del chocolate moldeadas en medianas libras, sin que la toque la mano del operario, y por fin, sale del molde la tableta, tan dura y compacta, que fácilmente puede conservarse durante unos cuantos meses sin alterarse.

Estos notables adelantos realizados, hace ya catorce años, por la Compañía Colonial, le han valido once grandes medallas de premio, y entre ellas las de las Exposiciones universales internacionales de París, Londres, Dublín, Oporto, Bayona y otras capitales.

Los chocolates de la Compañía Colonial, conocidos como tipo de una notable superioridad, sirven de constante estímulo para las muchas fábricas que se han planteado, y se vienen planeando después de ella, y si tantas son las que ya existen, ¿no será esto la mejor prueba de que el método moderno está adoptado, en nuestro país, como un verdadero progreso? progresó tardío, si se quiere, toda vez que está generalizado en Europa hace ya tantos años; y habiendo extendido hasta en las mismas Américas, ¿no prueba esto las grandes ventajas que ofrece una moderna fabricación?

El depósito general de los chocolates de la Compañía Colonial está en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

Y en Badajoz se expenden en los establecimientos en que se ven los carteles y rótulos de la Compañía.